

PROCESO ELECTORAL 2003

RECURSOS DE INCONFORMIDAD PROMOVIDOS EN CONTRA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

AÑO DE 2002

No. De Expediente	Partido Recurrente	Acto Impugnado	Fecha de presentación del Recurso	Fecha de la Resolución	Sentido de la Resolución	Estado Procesal	Fecha de Resolución	Sentido de la Resolución del Recurso de Reconsideración	Juicio de revisión Constitucional	Fecha de Resolución	Sentido
RI-1/2002	Partido Alianza Social	Dictamen de los informes financieros de ingresos y egresos emitido por la comisión de vigilancia del Consejo Estatal Electoral	21 de octubre de 2002	5 de diciembre de 2002	Se declaró improcedente recurso y se sancionó al partido recurrente	Con fecha 10 de diciembre de 2002, se interpuso recurso de reconsideración REC-3/2002, por el Partido Alianza Social	20 de diciembre de 2002	Se confirma resolución de Primera Instancia. El 6 de enero de 2003 queda firme e inatacable; se ordena archivar el presente expediente.	No se inconformó		
RI-2/2002	Partido Convergencia por la Democracia	Dictamen de los informes financieros de ingresos y egresos emitido por la comisión de vigilancia del Consejo Estatal Electoral	21 de octubre de 2002	29 de Noviembre de 2002	Se declara procedente el Recurso de Inconformidad.	Con fecha 10 de diciembre se declara firme la Resolución y se ordena archivar el presente expediente.					

No. De Expediente	Partido Recurrente	Acto Impugnado	Fecha de presentación del Recurso	Fecha de la Resolución	Sentido de la Resolución	Estado Procesal	Fecha de Resolución	Sentido de la Resolución del Recurso de Reconsideración	Juicio de Revisión Constitucional	Fecha de Resolución	Sentido
RI-3/2002	Partido de la Sociedad Nacionalista	Dictamen de los informes financieros de ingresos y egresos emitido por la comisión de vigilancia del Consejo Estatal Electoral	21 de octubre de 2002	4 de Diciembre del 2002	Se declara procedente el Recurso de Inconformidad.	Queda firme e inatacable la Resolución de Primera Instancia y se ordena archivar el presente expediente.					
RI-4/2002	Partido De la Revolución Democrática	Dictamen de los informes financieros de ingresos y egresos emitido por la comisión de vigilancia del Consejo Estatal Electoral	21 de octubre de 2002	7 de diciembre de 2002	Se declaró improcedente recurso y se sancionó al partido recurrente	Con fecha 9 de diciembre de 2002, se interpuso recurso de Reconsideración, REC-2/2002	3 de enero de 2003	Se confirma resolución de Primera Instancia. Queda firme e inatacable y se ordena archivar el presente expediente.		No se inconformó	

AÑO DE 2003

No. De Expediente	Partido Recurrente	Acto Impugnado	Fecha de presentación del Recurso	Fecha de la Resolución	Sentido de la Resolución	Estado Procesal	Fecha de Resolución	Sentido de la Resolución del Recurso de Reconsideración	Juicio de Revisión Constitucional	Fecha de Resolución	Sentido
RI-1/2003	Partido de la Sociedad Nacionalista	Solicitud de Aplicación de Sanción en contra del Partido de la Sociedad Nacionalista, en relación a informe de ingresos y egresos del segundo semestre del año 2002	16 de abril de 2003	20 de mayo de 2003	Se declara procedente recurso.	Queda firme e inatacable la Resolución de Primera Instancia y se ordena archivar el presente expediente					
RI-2/2003	Partido Alianza Social	Solicitud de Aplicación de Sanción en contra del Partido Alianza Social, en relación a informe de ingresos y egresos del segundo semestre del año 2002	16 de abril de 2003	28 de mayo de 2003	Se declara improcedente recurso y se aplica sanción	Queda firme e inatacable la Resolución de Primera Instancia y se ordena archivar el presente expediente		No se inconformó			